



C A R M

Con la iniciativa NèxtCARM quedaron definidas las prioridades estratégicas de la Región de Murcia para su transformación y recuperación, para abordar los retos regionales utilizando para ello los fondos provistos por la Unión Europea a España.

En la elaboración, participaron más de 200 entidades, empresas y organizaciones de todos los ámbitos de la sociedad regional. Como resultado se definieron 1.051 proyectos transformadores de la Región de Murcia, que suman un presupuesto de 15.089 millones de euros. Estas propuestas están alineadas con el Plan de Reforma, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea.

El programa NèxtCARM contempla **once proyectos** relacionados con el almacenamiento energético, con un presupuesto total de **1.736 millones de euros**.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 22 de febrero de 2022 la convocatoria de una línea dotada con **50 millones de euros** para proyectos de almacenamiento energético con el objeto de avanzar en su desarrollo tecnológico.

Ha continuación se resumen los principales aspectos de esta convocatoria.



Almacenamiento energético

Ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético

01 Denominación	Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético														
02 Objeto	Programa de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético Seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, a los beneficiarios de las ayudas destinadas a proyectos innovadores de I+D relativos al despliegue del almacenamiento de energía														
03 Componente e inversión	Componente e inversión C8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento Inversión 1: "Despliegue del almacenamiento energético"	Presupuesto 50 millones de euros													
04 Proyectos financiados	Proyectos de I+D de "desarrollo experimental" en el ámbito del almacenamiento energético Proyectos de I+D de almacenamiento energético con nivel de madurez tecnológica pre-comercial (entre nivel 6 y 8 TRL), y que, una vez finalizado el proyecto, llegue a TRL 9. Proyectos escalables: potencia mínima de 1 MW o una capacidad de 1 MWh. Los sistemas de almacenamiento deberán conectarse a la red eléctrica. (Ver anexo II de la convocatoria)														
05 Plazos	Plazo de presentación Desde el 8 de marzo hasta el 10 de mayo de 2022	Plazo de ejecución Hasta el 30 de abril de 2026													
06 Beneficiarios	Empresas, asociaciones, consorcios, agrupaciones y sector público <ul style="list-style-type: none">> Organismos públicos de investigación.> Universidades públicas y privadas, y otros centros públicos de I+D.> Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de I+D.> Empresas> Centros tecnológicos de ámbito estatal.> Otros centros privados de I+D+i.> Empresas Innovadoras de Base Tecnológica.> Otras organizaciones de transferencia, difusión y divulgación tecnológica y científica														
07 Cuantía de la ayuda	Financiación máxima de 15 millones de euros por beneficiario y proyecto <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Pequeñas empresas</th><th>Medianas empresas</th><th>Grandes empresas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Desarrollo experimental con carácter general</td><td>45%</td><td>35%</td><td>25%</td></tr><tr><td>Supeditada a la colaboración entre empresas o a la difusión de los resultados</td><td>60%</td><td>50%</td><td>40%</td></tr></tbody></table>				Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas	Desarrollo experimental con carácter general	45%	35%	25%	Supeditada a la colaboración entre empresas o a la difusión de los resultados	60%	50%	40%
	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas												
Desarrollo experimental con carácter general	45%	35%	25%												
Supeditada a la colaboración entre empresas o a la difusión de los resultados	60%	50%	40%												
08 Normativa	Bases reguladoras: Orden TED/1447/2021, de 22 de diciembre Convocatoria: Resolución de la convocatoria														
09 Solicitud	Presentación de solicitudes Presentación de una memoria descriptiva del proyecto conforme con los modelos disponibles en la página web del IDEA (https://www.idae.es/home), a través del sistema telemático de la sede electrónica del IDEA (https://sede.idae.gob.es/).														
10 Enlaces de interés	Página web de NextCARM: www.nextcarm.es Página web del IDEA: https://www.idae.es/home Sede electrónica: https://sede.idae.gob.es/														